

N.º 699.813



IMPUESTO DE GUERRA 50 P%



J. S. Praunke,  
Sr. Presid.  
D. D. Bent,  
D. Fernandez  
D. J. J. Jimenez  
D. J. M. M. M.  
D. M. M. M.

Señal ordinaria el día 17 de Dto. de 1874.

Se dió principio por la lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Protestos Oficiales desde el nº 108 al 148 inclusive y los dtes. quedaron enterados.

A continuación se procedió al nombramiento del alcalde de barrio del partido de el Estrecho en virtud de haber fallecido el que había, y verificado como previene la ley resultó elegido D. Angel Navarro Torreguero, acordando q. por el Sr. Presid. se le pase la oportuna Credencial y lo ponga en ejercicio.

Enterado el Ayuntamiento del estado poco satisfactorio que ha ofrecido la recaudacion de consumos, así como tambien de la resistencia pasiva que hay al pago de ciertos impuestos; se acordó unánimemente se pidan dos parejas de Jura. Civil al Sr. Gobernador de la prov. de que auxilie a los Comisionados realicen en un breve plazo el descubrimiento que hay por esta Contribucion. Con lo que se terminó la sesion que firma sin los Sr. presentes que saben, de que como Sr. Confesio.

L. O.

Jelhan Cuervo

Antonio Fernandez  
Pascual Sanchez

Agustin Lopez

